| INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR<br>PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA<br>No. MB-MC-014-2026 | |
|---|---|
| **OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA DE LOS VEHÍCULOS Y/O MAQUINARIA PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE BELÉN, BOYACÁ.** | |
| **FECHA DE EVALUACIÓN**: | 24/04/2026 |
| **PRESUPUESTO OFICIAL**: | $49.000.000 |
| **PROPUESTAS PRESENTADAS:** | 1 |

**LISTA DE OFERTAS** — Abrir Panel — Opciones

| Referencia de oferta | Entidad | Evaluación | Presentada | Oferta |
|---|---|---|---|---|
| MB-MC-014-2026 -LHDL | LUIS HERNESTO DIAZ LEON | Oferta en evaluación | 23/04/2026 10:03 AM | 48.862.402 COP |

Que de acuerdo al procedimiento establecido para la selección de mínima cuantía se efectúa la evaluación de la propuesta presentada con el menor precio correspondiente a **LUIS HERNESTO DIAZ LEÓN,** identificado con **NIT. 79778912-9**, en calidad de persona natural, de la siguiente manera:

| REQUISITOS JURÍDICOS | |
|---|---|
| **DOCUMENTOS** | **CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA** |
| Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal. | CUMPLE |
| Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal. | CUMPLE |
| Antecedentes penales o judiciales; El proponente tendrá que adjuntar a su propuesta el Certificado de Antecedentes penales o judiciales en la cual conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no se encuentra condenado penalmente, dicho certificado es expedido por la Policía Nacional de Colombia, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal | CUMPLE |
| Antecedentes Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC; El proponente tendrá que adjuntar a su propuesta el Certificado de Antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas RNMC en la cual conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, | CUMPLE |




NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

| | | |
|---|---|---|
| para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal. | | |
| Carta de Presentación de la Propuesta, según anexo 1 | | CUMPLE |
| Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o cédula de extranjería o pasaporte según corresponda y dependiendo de si el oferente es nacional colombiano o extranjero. | | CUMPLE |
| Registro Único Tributario. | | CUMPLE |
| Certificado de existencia y representación legal | En consonancia con el C.I.I.U. el Certificado de Existencia y Representación Legal deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación. Es decir: actividad 3312 (Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo). La actividad económica 4530: Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores. La actividad 4520 corresponde al Mantenimiento y reparación de vehículos automotores. | NO APLICA |
| | En consonancia con el C.I.I.U. el Certificado de Existencia y Representación Legal deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación. | NO APLICA |
| | Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica este autorizada para cumplir con el objeto del contrato. | NO APLICA |
| | La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. | NO APLICA |
| | Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. | NO APLICA |
| Certificado de matrícula mercantil (en caso de personas naturales) | En consonancia con el C.I.I.U. el Certificado de Matrícula Mercantil deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación. Es decir: actividad 3312 (Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo). La actividad económica 4530: Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores. La actividad 4520 corresponde al Mantenimiento y reparación de vehículos automotores. | CUMPLE |
| | Su objeto Social debe corresponder con el objeto del proceso a contratar | CUMPLE |
| Hoja de vida en formato de función pública con todos los soportes (en caso de personas | Fotocopia del Diploma (deberá ser graduado de programas académicos que sean acordes con el objeto del proceso de contratación). | NO APLICA |
| | Tarjeta Profesional (si aplica) | NO APLICA |





NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

| | | |
|---|---|---|
| naturales en ejercicio de profesiones liberales) | | |
| Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato. | | CUMPLE |
| Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal. | | NO APLICA |
| Acreditar con documentos que el oferente persona natural o jurídica o cada uno de los consorciados o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los pagos del sistema de seguridad social integral en salud (Salud, Pensión, riesgos laborales) y Parafiscales, cuando corresponda. (Art 23 Decreto 1703 de 2002, Art 50 ley 789 de 2002, Art 1 ley 828 de 2003, Art. 23 ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y Decreto 723 de 2013). | Para el caso de personas jurídicas se aplicara lo contemplado en el inciso tercero del artículo 50 de la ley 789 de 2002, el cual establece: "Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución" | NO APLICA |
| | El proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud | *El proponente NO CUMPLE, toda vez que no allega certificados de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensión con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, ni acredita válidamente dicha afiliación conforme a lo exigido en la invitación pública* |
| Pacto de Integridad. | | CUMPLE |

| **OFERTA ECONÓMICA** | |
|---|---|
| **DOCUMENTOS** | **CUMPLE / NO CUMPLE** |
| Oferta económica | CUMPLE |

| **CONDICIONES TÉCNICAS** | |
|---|---|
| **DOCUMENTOS** | **CUMPLE /NO CUMPLE** |
| EXPERIENCIA GENERAL<br>Se debe acreditar experiencia en la ejecución satisfactoria de un (1) contrato cuyo objeto esté relacionado con el mantenimiento y/o | CUMPLE |

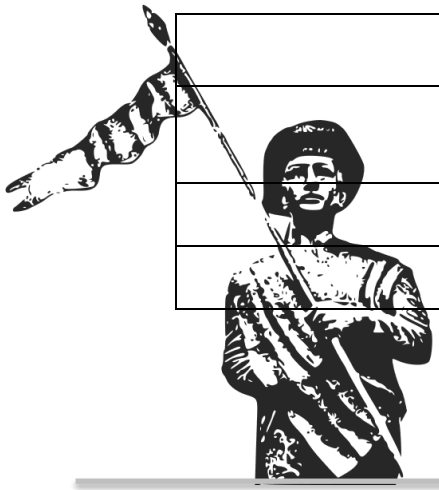


NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

<table>
<tr><td>reparación de vehículos, con un valor mayor al presupuesto oficial expresado en SMMLV.</td><td>El proponente aporta contrato suscrito con el Municipio de Belén, cuyo objeto tiene relación con el mantenimiento a vehículos por una cuantía superior al presupuesto oficial.</td></tr>
<tr><td>PERSONAL SOLICITADO<br><table><tr><th>PERFIL REQUERIDO /CARGO</th><th>ESTUDIOS MÍNIMOS REQUERIDOS / EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA</th></tr><tr><td>UN (1) JEFE DE TALLER</td><td>INGENIERO MECÁNICO O AUTOMOTRIZ Deberá acreditar mediante certificación o constancia de trabajo, que ha ejercido actividades iguales o similares durante un tiempo mínimo de dos (2) años y cuyas funciones estén relacionadas con la especialidad de este ítem; deberá acreditar formación de pregrado en el nivel profesional como ingeniero mecánico o automotriz.</td></tr><tr><td>UN (1) MECÁNICO PATIO</td><td>MECÁNICO: Deberá acreditar mediante certificación o constancia de trabajo que ha ocupado cargos como técnico automotriz por mínimo 8 años.</td></tr><tr><td>AUXILIAR MECÁNICO</td><td>AUXILIAR MECÁNICO Experiencia certificada de mínimo de 5 años y curso de electricidad básica</td></tr></table></td><td>JEFE DE TALLER<br>Acredita documentos de Jairo Andrés López, quien se acredita como ingeniero mecánico, acredita experiencia como ingeniero y jefe de taller.<br><br>Mecánico<br>Aporta documentos de Wilmer León Báez, quien se acredita como Técnico en mecánica de motores, acredita experiencia de más de 8 años como técnico de motores Diesel.<br><br>Auxiliar mecánico<br>Aporta documentos de Jhon Fredy León Martínez, quien se acredita como experiencia como mecánico y certificado de formación en “Técnicas de reparación de conexiones y cableado eléctrico en vehículos automotores”.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y de experiencia establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MB-MC-014-2026, se concluye que la propuesta presentada por el señor LUIS HERNESTO DIAZ LEÓN NO CUMPLE integralmente con los requisitos habilitantes exigidos, específicamente en lo relacionado con la acreditación de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensión.<br><br>No obstante, dicho requisito es susceptible de subsanación, razón por la cual, en aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y en las reglas de la invitación pública, se concede el término establecido en el cronograma del proceso para que el proponente allegue los documentos correspondientes a través del SECOP II.</td></tr>
</table>

**LUIS FERNANDO BALAGUERA RIVERA**
Secretario de Infraestructura Pública

**MANUEL ALBÁN BARRETO GARCÍA**
Asesor de contratación





NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652